

Aportación al estudio de los neologismos del español del siglo XVII

Angela Castellano Alemán

La ampliación del léxico de nuestra lengua ha sido profusamente estudiado por COROMINAS. Su inestimable obra, en especial el *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (BDELC), ha hecho posible este trabajo de sistematización.

Nos hemos planteado como objetivo ordenar y clasificar una serie de términos entrados en el español del siglo XVII, dispersos en el citado diccionario y, al mismo tiempo, establecer cuáles son los medios cuantitativamente más productivos, de que se vale la lengua para aumentar el léxico en una época concreta de la historia.

Antes de seguir adelante consideramos oportuno delimitar el concepto de «neologismo» que manejamos en el curso de estas líneas.

Precisiones sobre el concepto de «neologismo»

Citaremos las definiciones más destacadas dadas por los lingüistas que se han ocupado de esta cuestión.

En 1952, G. MATORE proponía una definición conceptual: «acepción nueva introducida en el vocabulario de una lengua en una época determinada y pudiéndose manifestar: por una palabra nueva (...), por una palabra ya empleada (...), por un cambio de categoría gramatical...»¹.

El gran lingüista danés L. HJELMSLEV, en su obra *El Lenguaje*, nos dice que los neologismos vienen a ser signos completamente nuevos que no son ni transformaciones de otros signos, ni introducciones venidas del exterior. En definitiva, como vemos, excluye del dominio neológico las formaciones por medios morfológicos y los préstamos².

1) REY, A.: *Neologisme: un pseudo-concept?* Cahier de Lexicologie, 29, 1976-I, pág. 4.

2) HJELMSLEV, L.: *El Lenguaje*. Madrid, 1971, págs. 84-85.

En el ya citado artículo de A. REY, el autor precisa el concepto de neologismo y nos da la siguiente definición:

«El neologismo es una unidad del léxico, palabra, lexía o sintagma, cuya forma significante o la relación significante-significado, caracterizada por un fundionamiento efectivo en un modelo de comunicación determinado, no estaba realizada en un estadio inmediatamente anterior del código de la lengua. Esta novedad que debe ser apreciada en relación con una definición precisa y empírica del código, corresponde en general a un sentimiento específico de los hablantes. Según el modelo de código escogido, se distinguirán, pues, neologismos en sincronía amplia y estricta, neologismos para la lengua en su conjunto o para un uso determinado, neologismos en un contexto temático especializado (técnica y ciencia) o no especializado, etc.»³.

³) REY, A.: O. c., pág. 17.

La primera característica que observamos en esta definición es la calificación de neologismo como una «unidad nueva», restringida al léxico. Tenemos, pues, que no pueden ser considerados como tales las unidades del campo fonológico o gramatical que se introduzcan en un momento determinado en una lengua, si bien esto ocurre en ocasiones especiales o en menor grado, y solamente después de producir un cambio muy profundo en el sistema.

Vemos también como la consideración de neologismo comprende no sólo las formas simples sino además las complejas, si bien hay que señalar que estas últimas han de poseer una coherencia semántica y una estabilidad formal para ser consideradas como unidades léxicas.

Plantea, asimismo, cómo al estudiar los neologismos en un corte sincrónico nos encontramos con unas voces que tienen un uso general en la lengua, y con otras propias de un área social determinada. Como el mismo autor señala, no tiene la misma importancia el neologismo que es propio de una clase de hablantes y el que pertenece a todos.

Nosotros entendemos por neologismo, «una unidad nueva introducida en el léxico de una lengua en un momento determinado de su historia, formada con medios propiamente lingüísticos o tomada como préstamo de otra lengua, que puede presentarse como una forma simple o compleja, o bien como una nueva acepción, lo que llamaremos más propiamente neologismos semánticos».

A partir de esta concepción de neologismo hemos desarrollado todo nuestro trabajo.

Método de trabajo

La fuente básica de nuestro estudio ha sido el BDELIC de COROMINAS. Los motivos que nos guiaron en su elección se pueden justificar porque, tal y como indica el propio autor, este BDELIC no es un resumen del *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (DCELC), al contrario, señala que introdujo en el mismo importantes cambios, entre los que destaca el mayor desarrollo del aspecto semántico, aportando más significados y fechando las acepciones más notables. Apunta, asimismo, que fueron retocadas en algunas ocasiones las fechas de primera aparición, haciéndose eco de las críticas recibidas.

No obstante, también hemos manejado otras fuentes que nos han permitido corroborar, en unos casos, los datos aportados en el BDELIC y, en otros, corregirlos.

Del BDELIC hemos recogido no sólo los términos que constituyen la cabeza del artículo, sino también los derivados y compuestos que aparecen fechados. En lo que a estos se refiere hay que tener en cuenta el carácter amplio con que están presentados, tal y como señala el propio autor en la introducción a su diccionario. Alude en la misma a la inclusión en estos epígrafes de los llamados pseudo-derivados y pseudo-compuestos, o sea, los formados con el étimo de la voz castellana y no con esta misma, y aun los formados con el primitivo de aquel, si el étimo de la voz epígrafe es ya un derivado o compuesto. Es decir, el autor ha agrupado voces que se sentían como pertenecientes a la misma familia en romance.

De igual modo, indica COROMINAS que en algunas ocasiones incluye como apéndice en un artículo palabras que parecen emparentadas y no lo son, o es dudoso su parentesco. Incluso en ciertos casos la relación entre los vocablos es sólo semántica.

Esto ha hecho que en ciertas ocasiones, al no existir una explicación concreta, se nos plantearan dudas con respecto al étimo de ciertas voces. Optamos entonces por seguir las indicaciones dadas por el autor y las consideramos como derivadas, compuestas, variantes, etc. Este es el caso, por ejemplo, de palabras como *atiborrar* que la estudiamos como derivada de *estibar* sin que realmente parezca serlo.

En otros casos nos hemos encontrado también con que la derivada aparece con una fecha anterior. Así tenemos, por ejemplo, *contagiar*, hacia 1620, derivada de *contagio*, 1626. Esta diferencia puede obedecer a que, como sabemos, estas fechas representan únicamente aquella en que por primera vez se encuentra documentada la palabra, incluso cuando hubiese sido utilizada ya por los hablantes.

Nuestro trabajo, pues, se centró exclusivamente en los vocablos documentados por primera vez en el siglo XVII, así como los que habiendo entrado en épocas an-

teriores a la que nos ocupa, en este siglo tomaron nuevas acepciones o cambiaron de significado.

El total de voces nuevas que hemos recogido es de 2965, excluyendo los neologismos semánticos que hemos contabilizado por separado y que suman 146.

Clases de neologismos

Los neologismos que hemos analizado pertenecen a alguna de las clases siguientes:

- 1- *Creados por medios morfológicos.*
 - 1.1- Por derivación.
 - 1.1.1- Derivación por prefijación.
 - 1.1.2- Derivación por sufijación.
 - 1.2- Por composición.
- 2- *Préstamos.*
 - 2.1- Préstamos internos.
 - 2.2- Préstamos externos.
- 3- *Onomatopeyas y palabras de creación expresiva.*
- 4- *Neologismos semánticos.*

Neologismos creados por medios morfológicos

Después de un examen atento del corpus hemos podido observar cómo la utilización de procedimientos internos de formación de palabras, los medios morfológicos, constituyen el recurso más utilizado para aumentar el léxico, el que representa un mayor porcentaje, el 59,22% del total de las voces.

El examen que hemos llevado a cabo de la derivación nos permite hacer las siguientes consideraciones:

- 1- La sufijación es el recurso más productivo en el siglo que hemos estudiado. Un 85,47% del total de los derivados que hemos analizado están formados con sufijos.
En este grupo nos encontramos con que los sustantivos alcanzan un 61,05%, los adjetivos un 22,10% y los verbos un 14,16%.
- 2- El número de voces formadas con prefijos es poco significativo en el conjunto de los derivados, ya que sólo un 9,88% utiliza este procedimiento.

No obstante, esta cifra aumenta si se tiene en cuenta que un 4,64% utiliza la prefijación y la sufijación al mismo tiempo en su constitución.

Préstamos

Hemos llamado préstamos internos a aquellos que provienen de un área lingüística del español, y reservamos la denominación de préstamos externos para aquellos términos que son tomados de otra lengua.

Los préstamos internos son un número insignificante, sin embargo, hemos considerado como tales un grupo de palabras que COROMINAS registra como célticas, prerromanas y mozárabes y que, innegablemente, en el siglo en que nos encontramos es imposible adjudicarles tal origen. Posiblemente estas voces se mantuvieron dialectalmente y en la época que nos ocupa pasaron a formar parte del léxico general de la lengua.

Los préstamos que tienen un mayor peso en este siglo son los préstamos externos, que porcentualmente suponen el 35,54% del total de neologismos recogidos.

Hemos considerado los cultismos como préstamos por ser palabras tomadas de otra lengua. No obstante, hay que tener en cuenta que se diferencian del resto por poseer unos caracteres específicos. Así, al proceder del latín, lengua que ha servido de base a la nuestra, los cultismos apenas si tienen dificultad para adaptarse al sistema del español.

El número de cultismos recogidos es considerable si tenemos en cuenta que representan el 62,25% de los préstamos y el 22,12% del total de neologismos.

En cuanto al resto de las lenguas, no todas tienen la misma importancia en lo que a cesión de vocablos se refiere. Las lenguas que proporcionan en mayor grado voces al español son: el francés, el italiano, el catalán, el árabe y el portugués.

Observamos cómo la cercanía geográfica favorece el intercambio de vocablos, así, tenemos como lenguas prestatarias de importancia el francés, el catalán y el portugués.

La importancia del italiano está justificada por las relaciones culturales y políticas que durante largo tiempo mantuvo Italia con España.

Los helenismos en esta época son escasos ya que muchas de las palabras procedentes del griego han pasado a nuestra lengua a través del latín. Hemos de señalar que muchas voces que COROMINAS registra de origen griego habían pasado al latín, por lo que las hemos considerado cultismos y no helenismos.

La influencia árabe y americana tiene poca importancia en este período, aunque siguen entrando algunas voces.

Algunas lenguas de Europa y Asia se encuentran también representadas, si bien de una forma casi insignificante.

Los porcentajes siguientes muestran el papel que desempeñó cada una de estas lenguas:

Galicismos	3,17%
Italianismos.....	2,79%
Catalanismos	1,58%
Arabismos.....	1,04%
Helenismo.....	0,94%
Portuguesismos.....	0,64%

Onomatopeyas y palabras de creación expresiva

En ocasiones el procedimiento que permite ampliar el léxico de una lengua es el de la utilización de voces en cierto modo naturales.

Onomatopeyas y palabras de creación expresiva son los términos empleados por COROMINAS para denominar este recurso. Establece una distinción que explica del modo siguiente: «Las palabras de creación expresiva son parecidas a las onomatopeyas, pero hay cierta diferencia, la onomatopeya imita directamente un sonido real (como cacarear o pito o gago), mientras que las creaciones expresivas, aun siendo, como aquellas, una invención elemental del idioma, y careciendo de etimología como aquéllas, no imitan un sonido pero sugieren directamente una idea por el valor psicológico de sus vocales o consonantes (por ejemplo niño, meñique, fanfarrrón)»⁴.

Este recurso es también utilizado en el siglo XVII, y aunque ocupa un lugar muy inferior al de los medios morfológicos y los préstamos llega a alcanzar un 0,97% del total de voces nuevas.

Neologismos semánticos

Hemos considerado neologismos semánticos a aquellos términos que, si bien habían entrado en fecha anterior, ampliaron o cambiaron su significado en el siglo que estudiamos.

⁴) COROMINAS, J.: *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, 1973, pág. 12.

Este grupo de neologismos es el que plantea una mayor dificultad porque en él se pueden encontrar cambios semánticos propiamente dichos, es decir, que afectan a la estructura léxica y cambios semasiológicos, que sólo afectan al significado. Por esto, hemos separado del cómputo general de neologismos estos casos.

Para observar en qué medida el neologismo ha podido afectar a la estructura semántica de la lengua, nos hubiese sido necesario incluir los términos en sus correspondientes campos léxicos. Sin embargo, un trabajo de este tipo desbordaría nuestro objetivo.

Sin llegar a establecer qué casos constituyen propiamente cambios semánticos, podemos resaltar algunos aspectos claramente observables. Así, vemos como muchos de los nuevos significados que hemos recogido son el resultado de semejanzas de sentido; tenemos, por ejemplo, *arramblar*, que tiene como significados 'dejar el suelo cubierto de arena las avenidas de agua' y 'arrastrarlo todo llevándose con violencia', *mazorca*, con los significados 'porción de lino o lana que se va sacando del copo o revolviendo en el huso para asparla después' y 'espiga de maíz y otros frutos semejantes'. Estos dos ejemplos nos han servido para ilustrar un factor importante en la ampliación de significados de las lenguas, y que en nuestro caso es muy destacado.

Esta ampliación de significados lleva consigo en algunas ocasiones la generalización o especialización del vocablo. Hemos observado algunos casos de generalización como, por ejemplo, *trampa* con el significado primitivo de 'tabla que se abre en el suelo al pisarla', de donde 'artificio, cosa que engaña', 'ardid engañoso'; y de la situación falsa del que se pone sobre la trampa se pasó a 'deuda'.

La especialización también está presente, así, *fallar*, primero 'frustrarse, perder resistencia', y después 'poner un triunfo por no tener el palo que se juega', de donde podemos ver que ambas acepciones se mantienen.

No obstante, en otros casos de especialización, el sentido especializado ha anulado al más general, por ejemplo, *venado* tuvo como significado primitivo 'cualquier animal objeto de caza', 1220-50 y ya en el siglo XVII se restringió a 'ciervo'.